República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Secretaría de Salud Departamental – Grupo Salud Pública
Laboratorio de Salud Pública y Tuberculosis
MEMORANDO

602 - 2004

Cristian Rego

Leticia, 05 SEP 2024

PARA: OSCAR ENRIQUE SANCHEZ GUERRERO
Gobernador del departamento del Amazonas

DE: HUGO HERNAN BENJUMEA VERGARA
Asesor con funciones asignadas de Secretario de Salud Departamental

Asunto: Solicitud Visto Bueno Contratación para compra de equipos de medición del Laboratorio de Salud Pública

De conformidad la ley 9 de 1979, ley 100 de 1993, decreto 2323 de 2006, decreto 3518 de 2006, Resolución 1619 de 2015, Decreto 780 de 2016, Resolución 561 de 2019 y Resolución 1646 de 2019; El laboratorio de salud pública es responsable por la vigilancia de eventos de interés en salud pública acorde con lo establecido en los lineamientos nacionales para la detección y confirmación de eventos de interés en salud pública en el nivel territorial, lo anterior obliga al laboratorio a desarrollar esta vigilancia a través de la realización de ensayos que requieren el manejo de equipos de medición de alta tecnología.

Dentro del proceso de planeación del laboratorio de salud pública para la vigencia 2024, se contempió la necesidad de fortalecer los subprocesos de microbiología clínica, virología, parasitología y microbiología de aguas. El propósito es disponer de los equipos tecnológicos mínimos necesarios para realizar los ensayos que están dentro de la resolución 1646 de 2018, *"Por medio de la cual se especifican y orientan los exámenes de interés en salud pública que deben realizar los laboratorios de salud pública (LSP) departamental y distrital y la interacción en las actividades de referencia y contra referencia con la red de laboratorios, de acuerdo a los lineamientos del Laboratorio Nacional de Referencia*"

Una de las razones para la programación de nuevos equipos en el laboratorio es el desarrollo de la tecnología médico-bioquímica, lo cual ha ampliado las posibilidades diagnósticas y de mejora para la vigilancia en salud pública. La información que requieren los programas de salud pública se basa en la capacidad analítica instalada en el laboratorio que,permite la confirmación de los diferentes agentes patógenos y demás información relacionada con las características de comportamiento, dispersión geográfica, sensibilidad ó resistencia a medicamentos y sustancias químicas.

Desde el punto de vista de la salud pública, nos vemos obligados a realizar de manera progresiva el recambio tecnológico, en primer lugar, teniendo en cuenta la distribución de los recursos asignados desde la nación ya que pueden estar orientados a otras prioridades de vigilancia que no son necesariamente el laboratorio; En segundo lugar, las expectativas de las comunidades y de las autoridades establecen muchas veces otros temas que obligan a realizar ajustes en la planeación.

En el momento actual, en el que predomina un gran desarrollo de la tecnología, los bacteriólogos, químicos, biólogos y demás personal de los laboratorios nos vemos a veces superados por la velocidad con la que debemos actualizar nuestros conocimientos y habilidades en el uso de las técnicas más apropiadas para nuestra demanda, incluidas las tecnologías informáticas. Para el caso del laboratorio de salud pública del Amazonas, se espera que presente resultados de mayor calidad y con oportunidad. Es necesario mencionar que un buen enfoque diagnóstico está condicionado a una serie de elementos que deben abordarse en forma integrada, entre los cuales el análisis de las muestras ambientales ó biológicas mediante el uso de equipos de medición de alta tecnología constituye un factor clave.

Las doctoras Briozzo y Perego, https://www.redalyc.org/pdf/912/91227306.pdf, en su documento FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD: USO APROPIADO DE LA TECNOLOGÍA DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, mencionan: "*que la definición etimológica de "tecnología" es el término general que se aplica al proceso a través del cual los seres humanos diseñan herramientas y máquinas para incrementar su control y su comprensión del entorno material. Se entiende por tecnología apropiada, conveniente o intermedia a aquella que contribuye, en mayor medida, al cumplimiento de objetivos socioeconómicos y ambientales de una sociedad en desarrollo.1 La tecnología tiene una función significativa y muchas veces decisiva en el proceso del diagnóstico, por lo cual una parte muy importante de la gestión del laboratorio de análisis es la incorporación de tecnologías apropiadas y su difusión, como soporte para el desarrollo de los servicios médicos.*"

De igual manera es necesario planear el funcionamiento como las aplicaciones de estas tecnologías para que su utilización genere los beneficios esperados y compensen la demanda por parte de la comunidad; en este sentido la planificación por parte del personal del laboratorio es lo más importante, revisando aspectos a subsanar, consideraciones de uso de las tecnologías a futuro y que cubran las expectativas planteadas desde salud pública.

Para lograr que el laboratorio de salud pública del Amazonas, fortalezca su capacidad analítica es necesario mejorar el nivel de uso de equipos tecnológicos que permitan realizar mayor número de ensayos y así ampliar la vigilancia biológica y ambiental en el departamento; para esto se solicita autorización para adelantar la contratación para la compra de equipos para el laboratorio de salud pública del Amazonas con el propósito de:

1. Mejorar la capacidad analítica del laboratorio de salud pública del Amazonas
2. Responder a los requisitos normativos establecidos con relación a exámenes de interés en salud pública por el nivel nacional
3. Garantizar la fiabilidad y trazabilidad de las medidas asociadas a los ensayos.

A la presente necesidad se adjunta el anexo No. 01 Relación de equipos para compra acordes a las solicitudes presentadas por los profesionales del LSPDA a través del FOR S02-01, Solicitudes de bienes ó servicios, según corresponda, en la cual se detalla cada uno de los equipos que se planearon para la vigencia 2024 en esta actividad contractual y sobre la cual las empresas proponentes deberán presentar su propuesta. Para cualquier inquietud relacionada con las

condiciones técnicas específicas de cada equipo se deben acercar a la profesional ingeniera biomédica del laboratorio de salud pública del Amazonas ó profesional analista para lo pertinente.

Los gastos de desplazamiento por medio de transporte comercial y gastos de sostenimiento serán cubiertos dentro del proyecto: "*Incremento de la capacidad analítica del Laboratorio de Salud Pública del Amazonas, BPIN 2024006910074*". Actividad: Adelantar la compra de tres equipos de laboratorio acorde con las necesidades programadas. Con cargo a los rubros 10 - 2.3.2.19.05.009.06 - 41 Gastos de Inversión del Laboratorio de Salud Pública, 10 - 2.3.2.19.05.009.09 – 41, Adquisición de Equipos y Mejoramiento de la Infraestructura Física LSP y 10 - 2.3.2.19.05.009.09 – 141, Adquisición de Equipos y Mejoramiento de la Infraestructura Física LSP, vigencia 2024.

HUGO HERNAN BENJUMEA VERGARA

Vo. Bo. OSCAR SANCHEZ GUERRERO

Proyectó: Luz Mila Murcia M. – P. U. Salud LSP y PCTB
Aprobó: Hugo Hernán Benjumea Vergara – Asesor con funciones asignadas de Secretario de salud departamental